

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

En el presente procedimiento ordinario número 23 de 2013 seguido a instancias de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, frente a don Sebastian Maciej Kielb, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Estimo parcialmente la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor Cárdenas Porras, en nombre y representación de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, contra don Sebastian Maciej Kielb y, en su mérito, condeno al demandado al pago de 8.112,92 euros, más el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la sentencia. Cada parte responderá de las costas causadas a su instancia.

Y encontrándose dicho demandado don Sebastian Maciej Kielb en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Madrid, a 6 de junio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(02/6.747/14)

